

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 203 /25.

Asunción, 73 de octubre del 2025.

Señor Ministro:

La **PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, tiene el agrado de saludarlo e informarle respecto a la nota presentada con Mesa de Entrada Única MEU N° 5295/24, solicitando designación de técnicos para fiscalizaciones en cuanto a la Ley N° 3742/09 y Resolución N° 485/03 de las cuales el SENAVE es autoridad de aplicación, enmarcado dentro de la implementación de viviendas por parte del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), proyecto "Comisión Vecinal de Fomento y Desarrollo del Asentamiento Toro Piru" ubicado en el distrito de Guajayvi, departamento de San Pedro.

Al respecto, los técnicos Oficina Regional San Pedro realizaron las fiscalizaciones a campo, donde fueron realizadas las notificaciones bajo Acta de Fiscalización (documento oficial institucional) N°s 27876/2025, 27877/2025, 27878/2025, 27879/2025, 27880/2025, 27882/2025, 27883/2025, 27884/2025; a los productores propietarios de cultivos frutihortícolas correspondientes, para cumplimiento de la Ley y sus reglamentaciones.

Con las fiscalizaciones realizadas se considera cumplido el acompañamiento técnico interinstitucional definido por el MUVH para las soluciones habitacionales, así como el apoyo a diferentes sectores productivos, conforme a las normas legales dentro de nuestro ámbito de competencia.

Desde el SENAVE acompañamos el trabajo interinstitucional definido por el MUVH para las soluciones habitacionales, así como el apoyo a diferentes sectores productivos, conforme a las normas legales dentro de nuestro ámbito de competencia.

La **PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



A su Excelencia

*Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*

E. S. D.

RS/mc/cg

